



Ayuntamiento de Benacazón

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de mayo de 2024, adoptó acuerdo de **aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2024**, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

a) Que el **resumen por Capítulos del Presupuesto General para 2024** de esta Corporación, es el que se detalla en el Anexo adjunto.

b) Que la **Plantilla de Personal para 2024** de este Ayuntamiento, es la que se detalla en el Anexo I adjunto.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el mencionado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benacazón, a (documento firmado electrónicamente).

Alcalde,

Fdo: Pedro Oropesa Vega

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7XFXQ33FH52RFM2ZXGKBHAAQ	Fecha	21/06/2024 12:56:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XFXQ33FH52RFM2ZXGKBHAAQ	Página	1/4





Ayuntamiento de Benacazón

ANEXO

A) ESTADOS DE GASTOS:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2024	
		EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.609.477,18	66,26%
II	Gastos en bs. ctes y ss	1.663.077,31	30,53%
III	Gastos financieros	43.500,00	0,80%
IV	Transferencias corrientes	48.871,73	0,90%
V	Fondo de contingencia	-	0,00%
VI	Inversiones reales	74.324,40	1,36%
VII	Transferencias de capital	8.131,00	0,15%
VIII	Activos financieros	-	0,00%
IX	Pasivos financieros	-	0,00%
TOTAL GASTOS....		5.447.381,62	

B) ESTADO DE INGRESOS:

Cap	Denominación	Presupuesto 2024	
		EUROS	%
I	Impuestos directos	1.916.700,00	35,19%
II	Impuestos indirectos	62.000,00	1,14%
III	Tasas y otros ingresos	278.330,00	5,11%
IV	Transferencias Corrientes	3.080.845,08	56,56%
V	Ingresos patrimoniales	109.506,54	2,01%
VI	Enajenación inv. reales	-	0,00%
VII	Transferencia de capital	-	0,00%
VIII	Activos financieros	-	0,00%
IX	Pasivos financieros	-	0,00%
TOTAL INGRESOS....		5.447.381,62	

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7XFXQ33FH52RFM2ZXGKBHAAQ	Fecha	21/06/2024 12:56:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XFXQ33FH52RFM2ZXGKBHAAQ	Página	2/4




Ayuntamiento de Benacazón
ANEXO I- PLANTILLA DE PERSONAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Grupo	Plazas	Vacantes	A extinguir
1.- HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL				
1.1 Secretario-a	A1	1	0	-
1.2 Vicesecretario/a	A1	1	0	-
1.3 Interventor/a (FI)	A1	1	0	-
1.4 Tesorero/a	A1	1	1	
2.- FUNC. DE CARRERA. ESCALA DE ADM. GENERAL				
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA /AUXILIAR				
Administrativo/a	C1	6	5	
Agente de dinamización juvenil	C1	1	1	
Agente de empleo y desarrollo local	A2	1		
Técnico Superior Área Técnica	A1	1	1	
Arquitecto/a	A1	1	1	
Auxiliar actas y notificaciones	C2	1	1	
Auxiliar administrativo/a	C2	6	5	
Auxiliar biblioteca	C2	1	1	
Auxiliar deportes	C2	1	1	
Notificador-a	E	2	2	
Responsable personal y formación	A2	1		
Técnico/a Intervención	A2	1	1	
Técnico Organización y Protección de Datos	A2	1	1	
Técnico/a auxiliar de comunicación	C1	1	1	
Técnico/a Auxiliar informática	C1	1	1	
Trabajador-a Social Coordinadora	A2	1		
Dinamizadora	C1	1	1	
Asesora Jurídica	A1	1	1	
Agente de Igualdad	A2	1	1	
Educador-a	A2	1	1	
Trabajadora-a Social	A2	1	1	
2.2 SUBESCALA SERV. ESPECIALES				
Oficial de policía local	C1	1		-
Policía local	C1	10	3	
TOTALES		47	31	0

Código Seguro de Verificación	IV7XFXQ33FH52RFM2ZXGKBHAAQ	Fecha	21/06/2024 12:56:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XFXQ33FH52RFM2ZXGKBHAAQ	Página	3/4





Ayuntamiento de Benacazón

B) PERSONAL LABORAL FIJO			
CATEGORIA LABORAL	Plazas	Vacantes	A extinguir
Encargado	1	1	-
Oficial mantenimiento	2	2	-
Conductor-a	2	2	-
Peón cementerio	1	1	-
Peón Servicios Múltiples	5	5	-
Mantenedor edificios	2	2	-
Peón de Limpieza edificios	7	7	-
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	14	14	-
TOTAL	34	34	

Código Seguro de Verificación	IV7XFXQ33FH52RFM2ZXGKBHAAQ	Fecha	21/06/2024 12:56:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XFXQ33FH52RFM2ZXGKBHAAQ	Página	4/4

